De manera atenta y teniendo en cuenta la comunicación presentada por la Contratista NYDIA GENITH PEÑARANDA, radicada bajo el No. 1-2026-004671 de 2026-02-04, con la que solicita autorización para la cesión de las obligaciones y derechos derivados del Contrato de Prestación de Servicios No. GGC-1501-2026 de fecha 26 de Enero de 2026, a partir del día primero (1°) del mes de Marzo de 2026, me permito informar, que la Contratista cumplió con las obligaciones estipuladas dentro del contrato, así mismo cumplió con los pagos de seguridad social, por lo cual, en mi condición de Supervisor del contrato emito concepto favorable para tramitar dicha solicitud.

Teniendo en cuenta la relación de pagos emitida por el Grupo de Presupuesto y el seguimiento realizado por parte de la supervisión se presenta el siguiente balance financiero.

BALANCE FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	**$132.250.000**
Valor RP No. 111126	**$132.250.000**
Mes/periodo/producto	**Valor**
Valor ejecutado y pendiente por pagar del mes de Febrero (29 días) desde el 2 hasta el 28 de Febrero de 2026 del RP No. 111126 CEDENTE	$11.116.667
Total valor pendiente por pagar a la Cedente	**$11.116.667**
Saldo por ceder del contrato (valor del contrato menos lo ejecutado por la CEDENTE) Sin perjuicio de que el suscrito supervisor del contrato solicite ante el Grupo de Presupuesto de la SAF o quien haga sus veces, el respectivo trámite de liberación de recursos, suscribiendo el acta o certificado de balance financiero establecido para tal fin, conforme a los recursos NO ejecutados (si aplica).	**$121.133.333**

En consecuencia y para tal efecto, de acuerdo con el requerimiento de experiencia e idoneidad descrito en el documento de Estudios Previos, se indica:

i) Título profesional en Ingeniería de minas o ingeniería en minas o ingeniería de minas y metalurgia;

(ii) Título de posgrado en modalidad de especialización en Gerencia de la Seguridad y la Salud en el Trabajo o Gerencia de la Seguridad y la Salud en el Trabajo o Salud ocupacional y prevención de riesgos laborales o afines o su equivalente en experiencia profesional relacionada adicional a la experiencia mínima requerida, y

(iii) Cuarenta y seis (46) meses de experiencia profesional relacionada en formalización minera y/o fiscalización y/o formación para el trabajo en el sector minero y/o supervisión de labores mineras y/u operaciones mineras y/o temáticas relacionadas con gestión del Riesgo y/o seguimientos y/o ejecución de actividades de seguridad y salud en el trabajo en operaciones mineras.

De manera atenta presento y avalo la hoja de vida del señor CÉSAR EMILIO CÓRDOBA PALACIOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.825.150 de Alto Baudó, quien cuenta con la siguiente experiencia e idoneidad:

PERFIL		REQUERIDO	ACREDITADO		
FORMACIÓN ACADÉMICA	PREGRADO	Título profesional en Ingeniería de minas o ingeniería en minas o ingeniería de minas y metalurgia.	Título de Ingeniero de Minas conferido por la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba"		
	POSGRADO	Título de posgrado en modalidad de especialización en Gerencia de la Seguridad y la Salud en el Trabajo o Gerencia de la Seguridad y la Salud en el Trabajo o Salud ocupacional y prevención de riesgos laborales o afines o su equivalente en experiencia profesional relacionada adicional a la experiencia mínima requerida.	Título de Especialista en Gerencia de Recursos Naturales conferido por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Magíster en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente conferido por la Universidad de Manizales. Según lo previsto en el numeral 1 del Artículo 2.2.2.5.1 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del sector Función Pública, se aplica la equivalencia al título de postgrado en la modalidad de Especialización por Dos (2) años de Experiencia Profesional y viceversa, siempre y cuando se acredite el título profesional.		
EXPERIENCIA	LABORAL			TOTAL MESES DE EXPERIENCIA DEL ASPIRANTE	TOTAL DÍAS DE EXPERIENCIA DEL ASPIRANTE
	PROFESIONAL				
	RELACIONADA	Experiencia mínima cuarenta y seis (46) meses de experiencia profesional relacionada en formalización minera y/o fiscalización y/o formación para el trabajo en el sector minero y/o supervisión de labores mineras y/u operaciones mineras y/o temáticas relacionadas con gestión del Riesgo y/o seguimientos y/o ejecución de actividades de seguridad y salud en el trabajo en operaciones mineras.	**Ciento Diecinueve Punto Cero (119,0) Meses** de Experiencia Profesional Relacionada que incluyen los Cuarenta y Seis (46) Meses del requisito mínimo y los Veinticuatro (24) Meses adicionales para aplicar la equivalencia indicada	119,0666667	3572

Página 1

Una vez validada la información y documentación, el Contratista Cesionario cumple con los requisitos mínimos y condiciones exigidas en el Estudio Previo para continuar ejecutando el objeto del contrato.

Con el fin de dar inicio al trámite correspondiente, se adjuntan los documentos requeridos en la lista de chequeo de cesión contratación directa.

La presente certificación se emite en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de Febrero de 2026.

Cordialmente,

LUIS ALEXANDER SARMIENTO VÁSQUEZ
Supervisor del Contrato No. GGC-1501-2026

Elaboró: Alfonso Sepúlveda Galeano - Contratista DFM
Revisó: Nini Johana Lara Morales - Contratista DFM NJLM